



EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), se desfija el edicto para el emplazamiento de TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR expedido dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica, identificado con el radicado 2021-00989, promovido por la sociedad Transmisora Colombiana de Energía SAS ESP identificada con NIT No. 901.030.996-7, y como demandado, Libardo Quiroga Hernández identificado con C.C. No. 3.142.868.



MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO
Secretario